ACTA GRUPO EVALUADOR DESIGNADO PARA MÍNIMA CUANTÍA Nº. M.C. 038 DE 2024

HORA EVALUACION OFERTAS: 18 de diciembre de 2024 10:00 a.m

LUGAR: Plataforma SECOP II

EVALUACIÓN JURÍDICA

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Abogado contratista – Apoyo Gestión Contratación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

ÁNGELA PILAR VEGA RÍOS
Subdirector General - Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental - Grado 16

CLAUDIA YANETH RIVERA TORRES
Profesional Especializado - Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

RICARDO AUGUSTO PORRAS DIAZ
Contratista de apoyo - Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

EVALUACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

YANNETH VARGAS SÁNCHEZ
Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera

En Tunja, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2024, siendo las 7:00 p.m. de acuerdo a lo establecido en el cronograma de la plataforma de contratación SECOP II, se realizó el cierre de recepción de propuestas para la Invitación Pública Nº M.C. 038 DE 2024, cuyo objeto consiste en: "**SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGÓGICOS Y DIVULGATIVOS PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL PROYECTO "ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA"**. Que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($35.823.463).** Incluido IVA y demás impuestos y gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual

Que, dentro del término establecido para presentar ofertas, se recibió UNA (01) PROPUESTA, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGOGICOS Y DIVULGATIVOS	SB PREPRENSA DIGITAL CTP	Oferta en evaluación	13/12/2024 3:35 PM	34.109.863 COP

Se procede a verificar la propuesta presentada:

NUMERO	PROPONENTE	PROPUESTA - VALOR
1	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	$ 34.109.863

Se procede a efectuar la evaluación a la oferta presentada de acuerdo a los requisitos establecidos en la Invitación Pública M.C. 038 de 2024 y verificar que cumpla con las condiciones requeridas:

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrá únicamente en cuenta el factor precio con la propuesta de menor valor, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, la información y la documentación requerida como requisito de habilitación, de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Se revisará la oferta económica y se verificará que cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio.

1) VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 47.430.977 DE YOPAL

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta	**CUMPLE** Allega la propuesta en el formato correspondiente – ANEXO 1 de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica M.C. 038 DE 2024.
2	Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Matricula de Persona Natural	**CUMPLE** Expedición: 12/11/2024 Renovación: 17/04/2024 Duración: indefinido NIT.47430977-6
3	Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas, consorcios o uniones temporales. (solo aplica en caso de que el representante legal no se encuentre facultado y requiera autorización).	**NO APLICA**

4	Fotocopia de la cedula del representante legal. Para el caso de los proponentes plurales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía de cada uno de los integrantes.	**CUMPLE** adjunta cedula de Ciudadanía del representante Legal: SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 47.430.977 DE YOPAL
5	Ofertas conjuntas: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal de acuerdo con las condiciones establecidas en esta convocatoria, según aplique.	**NO APLICA**
6	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES: La presentación de ofertas por parte de las personas jurídicas, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al SENA (Si Aplica) etc.) de los últimos seis (6) meses certificado por el revisor fiscal (adjuntando tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores) o en su defecto por el representante legal si el primero no existiere. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS). Para el caso de personas naturales deberá acreditar su afiliación como independiente al Sistema de Seguridad Social Integral. (SE DEBERÁ ADJUNTAR LOS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES CERTIFICADOS).	**NO CUMPLE** NO Adjunta las ultimas 6 planillas de pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales **NO SUBSANO** No aporta las ultimas planillas de seguridad social sino ajustes que le realizaron a las mismas, lo cual impide a la corporación realizar la verificación del total de los aportes cancelados por parte del proponente
7	**Registro Único Tributario.** Actualizado con todos sus folios expedido por la DIAN (RUT).	**CUMPLE** Allega documento de fecha 06 de junio 2024
8	**Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad SIRI** expedido por la Procuraduría General de la Nación (De la razón social y de su representante legal o persona natural)	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 11 de diciembre 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	**Certificado del boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la**	**CUMPLE**

	Republica. (De la razón social y de su representante legal o persona natural).	Allega documentos de fecha 11 de diciembre 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	**Certificado del registro nacional de medidas correctivas (RNMC)**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 11 de diciembre 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
11	**Certificado de antecedentes judiciales**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 11 de diciembre 2024 VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
12	**CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL):** De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, el oferente deberá allegar el certificado de inhabilidades por delito sexuales contra niños, niñas y adolescentes, y con el mismo la autorización para consulta por parte de la Entidad (ANEXO)	**CUMPLE** Allega autorización y consulta de verificación inhabilidad por delitos sexuales contra niño, niñas y adolescentes de fecha 12 de diciembre 2024. **SUBSANO**
13	**Compromiso Anticorrupción (VER ANEXO)**	**CUMPLE**
14	**Certificado del REDAM (Registro deudores Alimentarios Morosos**	**CUMPLE** Allega documentos de fecha 11 de diciembre 2024
15	**PROPONENTES PLURALES:** Cada uno de los integrantes del proponente plural debe de cumplir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos.	**NO APLICA**
16	**Anexo de multas** debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal según corresponda.	**CUMPLE**

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 47430977 - 6
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Tunja
Número de Matrícula
96479

Fecha de Matrícula
2005/03/19
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2024/04/17
Último año renovado
2024
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2024/04/17
Emprendimiento Social
N

Frente a la consulta de INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PERSONA NATURAL): De acuerdo a lo establecido en el artículo 3 del decreto 753 de 2019, La Corporación en virtud de que NO adjuntó autorización no puede realizar la consulta frente a **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.430.977 de Yopal

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:04:44 horas del 18/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **47430977,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ROJAS SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corpoboyacá,** con NIT **800252843-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Frente a los ANTECEDENTES la Corporación realizó las respectivas consultas de los certificados como se establecen a continuación:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

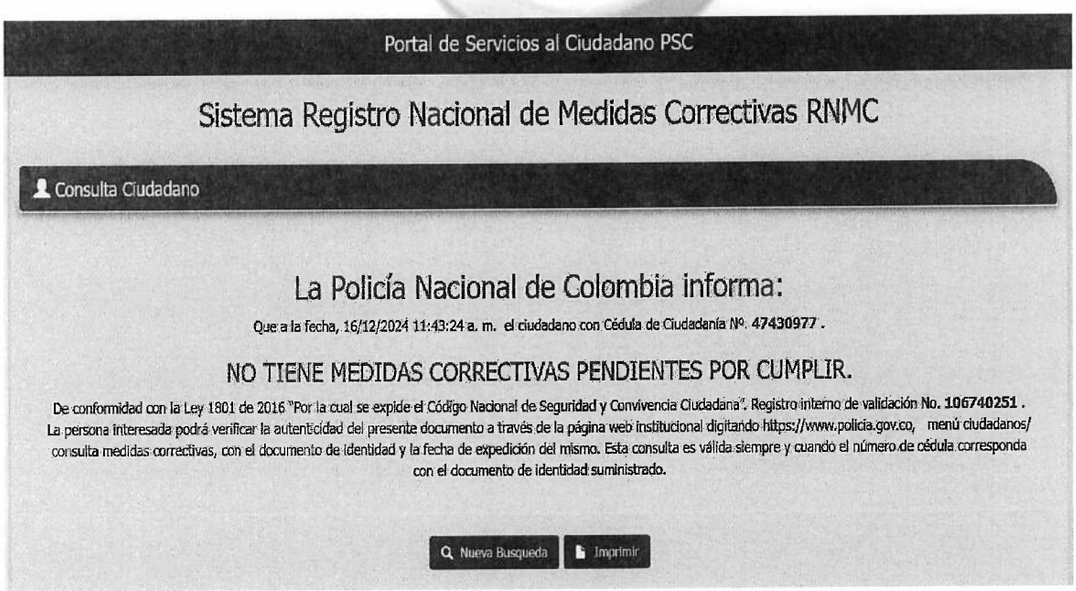
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de **Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de diciembre de 2024, a las 11:37:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA** REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47430977
Código de Verificación	47430977241216113718

Esta Certificación es válida en todo el **Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el** respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la **Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí** plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:00 AM horas del 16/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **47430977**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ROJAS SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta la anterior verificación, se evidencia que el proponente **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.430.977 de yopal, **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos jurídicos establecidos en el estudio previo e Invitación Pública correspondiente a la M.C. 038 de 2024.

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a la oferta presentada por el proponente se concluye:

OBSERVACIONES FINALES – EVALUACIÓN JURIDICA.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	NO CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR JURIDICO

Realizada la verificación de los documentos de carácter jurídico requeridos en el proceso a la oferta presentada por el proponente, se concluye que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica M.C 038 de 2024, y en consecuencia se sugiere subsanar y/o aclarar lo relacionado en el informe preliminar.

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

I. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, DE EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA.

Realizada la verificación de los documentos de carácter Técnicos, de Experiencia y Propuesta Económica, requeridos en el proceso a la oferta presentada por el proponente, se concluye que **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Invitación Publica M.C 038 de 2024, anexo que se adjunta al presente informe y hace parte integra del mismo.

CONCEPTO DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR:

ACTA DE EVALUACIÓN MC-038 DE 2024

Efectuada la verificación de las condiciones jurídicas, de oferta económica, técnicas y de experiencia establecida en el estudio previo, documento que forma parte integral de la Invitación Pública Mínima Cuantía N°. 038 de 2024 cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE MATERIALES PEDAGÓGICOS Y DIVULGATIVOS PARA PROMOVER E INCENTIVAR LA CONSERVACIÓN DE FAUNA Y FLORA EN EL PROYECTO "ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FLORA Y FAUNA".** se establece que el oferente **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.430.977 de Yopal **NO CUMPLE,** con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Pública, teniendo en cuenta que, una vez realizada la evaluación de las subsanaciones, los proponentes incurrieron en causal de rechazo, a saber el numeral 14 establece: *Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla*, y el numeral 15 establece: *cuando el proponente subsane pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad*, teniendo en cuenta lo anterior se le sugiere al ordenador gasto la declaratoria de desierta del presente proceso, en virtud que no se da cumplimiento al requerimiento tal como se especifica en la evaluación técnica adjunta.

.

EVALUACIÓN TÉCNICA, Se adjunta.

COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR CORPOBOYACA

ÁNGELA PILAR VEGA RÍOS
Subdirector General - Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

CLAUDIA YANETH RIVERA TORRES
Profesional Especializado - Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

RICARDO AUGUSTO PORRAS DIAZ
Contratista de apoyo - Subdirección Ecosistemas y Gestión Ambiental

YANNETH VARGAS SÁNCHEZ
Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera

LEONEL FERNANDO MARTINEZ MEDINA
Contratista – Apoyo Gestión Contratación

Archivo: 110-15 M.C N° 038 DE 2024

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Objeto :	**Suministro de materiales pedagógicos y divulgativos para promover e incentivar la conservación de fauna y flora en el proyecto "Estrategias de Conservación de Flora y Fauna"**
Minima Cuantía	**M.C 038/2024**

Nombre de la Firma Oferente	NIT	Telefono	Dirección:
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	47430977	3133515006 - 3204609414	CALLE 17 No. 13 – 52 Tunja

ÍTEM	REQUISITOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OBSERVACIONES
1	El proponente debe cumplir y firmar el Anexo 3 correspondiente a las "características y especificaciones técnicas esenciales".	CUMPLE	El oferente presenta debidamente firmado, el documento Anexo 3 Tecnico, con las especificaciones técnicas del suministro, acorde con lo solicitado en los Estudios previos.
2	Propuesta ECONOMICA: El oferente deberá indicar en documento anexo el valor de cada Ítem, el valor total de la propuesta y el plazo de ejecución según lo establecido en el ANEXO 2.	CUMPLE	Presenta el anexo 2, debidamente firmado y diligenciado con un valor de propuesta económica de: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE $34.109.863, el cual es menor al presupuesto oficial.
VALORACIÓN		**CUMPLE**	

COMITÉ EVALUADOR PARTE TECNICA,

CLAUDIA YANETH RIVERA TORRES
Profesional especializado SEGA

RICARDO AUGUSTO PORRAS DÍAZ
Abogado, contratista SEGA

ANGELA PILAR VEGA RIOS
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental

Corpoboyaca

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS Y GESTION AMBIENTAL
EVALUACIÓN EXPERIENCIA

Objeto :	Suministro de materiales pedagógicos y divulgativos para promover e incentivar la conservación de fauna y flora en el proyecto "Estrategias de Conservación de Flora y Fauna"
Minima Cuantía	**M.C 038/2024**

Nombre de la Firma Oferente	NIT	Telefono	Dirección:
SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ROJAS	**47430977**	**3133515006 - 3204609414**	**CALLE 17 No. 13 – 52 Tunja**

EXPERIENCIA GENERAL			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CUANTÍA	CUMPLIMIENTO	
No. RUP	**OBJETO**	**CONTRATANTE**	**DD MM AAA**	**DD MM AAA**	**VALOR EN PESOS**	**SI**	**NO**
1	SUMINISTRO DE UNIFORMES,PUBLICIDAD Y ACCESORIOS,SEGÚN FICHA TECNICA,PARA APOYAR LA FORMACION DEL GRUPO DE INFORMADORES TURISTICOS LOCALES DE JENESANO BOYACA COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y TURISTICO DEL MUNICIPIO DE JENESANO	MUNICIPIO DE JENESANO	25-feb-20	24/03/2020	$ 20.116.600,00	X	
2	SUMINISTRO DE IMPRESIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL COLEGIO INTEGRAL DE LOS ANDES TUNJA	COLEGIO INEGRAL DE LOS ANDES DE TUNJA	8-nov-17	23-nov-17	$ 24.731.200,00	X	
TOTAL					$ 44.847.800,00	CUMPLE	

COMITÉ EVALUADOR PARTE TECNICA,

CLAUDIA YANETH RIVERA TORRES
Profesional especializado SEGA

RICARDO AUGUSTO PORRAS DÍAZ
Abogado, contratista SEGA

ANGELA PILAR VEGA RIOS
Subdirectora de Ecosistemas y Gestión Ambiental